

Revista Cubana de Urología

Hipospadias "peneano" y "glandular"

Ángel Manuel Tundidor Bermúdez

Hospital General Docente "Guillermo Domínguez", Puerto Padre, Las Tunas.

En la clasificación topográfica habitual del hipospadias (sustantivo masculino y terminado en s) aparecen términos desafortunados¹ que entraremos a analizar:

Glandular: Se refiere, erróneamente, al que asienta en el glande. Según la Real Academia (de la Lengua) Española (RAE), este vocablo corresponde exclusivamente a las glándulas.² Lo correcto es balánico.³

Peneano: Este término no ha sido reconocido por la RAE, aunque sí por la Real Academia Nacional de Medicina.⁴

Ambas Academias aceptan, sin embargo, la palabra peniano.^{4,5} Limitar su uso al hipospadias del cuerpo del pene, como está contemplado en la citada clasificación,¹ sugiere que el glande y el surco coronal no forman parte del miembro viril. Por lo tanto, el hipospadias peniano puede ser balánico, coronal o corporal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Colectivo de autores. Temas de Urología. La Habana: Ciencias Médicas; 2008. p. 94.
2. Diccionario de la Real Academia Española. <http://lema.rae.es/drae/?val=glandular> Fecha de acceso: 7 de junio de 2015.
3. Diccionario Espasa de Medicina [CD-ROM].
4. Real Academia Nacional de Medicina. Diccionario de términos médicos. <http://dtme.ranm.es/index.aspx> Fecha de acceso: 7 de junio de 2015.
5. Diccionario de la Real Academia Española. <http://lema.rae.es/drae/?val=peniano> Fecha de acceso: 7 de junio de 2015.

Enviado: 07-06-2015

Recibido: 16-06-2015

Correspondencia: *Ángel Manuel Tundidor Bermúdez* Hospital General Docente "Guillermo Domínguez"

Puerto Padre, Las Tunas. **Correo electrónico:** tundidor@ltu.sld.cu